



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #003/2019

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado, siendo las 21:00 horas del día de hoy lunes 11 de marzo de 2019, se dieron cita en el local que ocupa la Sala de Juntas de la "PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE", en Av. Lázaro Cárdenas S/N, entre Av. Luis Donald Colosio y Calle Perú, Colonia Flor de Limón, CP 24069, de esta ciudad, con la finalidad de celebrar Sesión 003 del "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos" correspondiente al año 2019, esto es para dar cumplimiento a las funciones del Comité, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad y eficiencia, con el propósito que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la Institución pública y que su a vez responda a las necesidades de la sociedad.

**SESIÓN DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE
CAMPECHE"
EJERCICIO: 2019.**

FECHA: 11 DE MARZO DE 2019
HORA: 21:00 Hrs.
LUGAR: "SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA"

A.- EL PRESIDENTE PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA PROMOTORA.-Para posteriormente realizar el pase de lista y declarar la legalidad del quórum y atender el orden del día a la Sesión 003 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

B.- Lectura y aprobación del orden del día.- Se da lectura y somete a aprobación el orden propuesto conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista.
- 2. Declaración de quórum legal.
- 3. Manifestación de inconformidad.
- 4. Acuerdos.
- 5. Clausura.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

C.- Desahogo de la Orden del Día:

El Presidente del "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" de la Promotora, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera instruye al pase de lista de asistencia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #003/2019

1.- LISTA ASISTENCIA de los Integrantes del Comité de Ética convocados para la Celebración de la Sesión 003 del Ejercicio 2019.

1.1.- Se procedió al pase de lista de asistencia, de los Integrantes del Comité de Ética convocados para la realización de la Tercera Sesión de 2019, acreditándose su asistencia con la finalidad de verificar si existe quórum legal para la celebración.

1.2.- En cumplimiento del **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se encuentran presentes los convocados, Integrantes del Comité de Ética para la celebración de la **Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)**.

2.- **SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**- Siendo que con la asistencia de 09 de los 10 convocados, existe quórum legal.

2.1.- Con lo anteriormente expuesto y para el desarrollo del **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el **PRESIDENTE DEL CEPCI de la Promotora, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera** declara formalmente abierta la **Tercera Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**.

3.- MANIFESTACIÓN DE INCONFORMIDAD.

3.1.- El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera pone de conocimiento a los integrantes del Comité la manifestación de inconformidad por parte de un Servidor Público de esta Promotora, el cual solicita "Sea tratada con Respeto" y dice: "MIS COMPAÑEROS ME MALTRATAN", situación que expuso de viva voz en plática sostenida con la Lic. Vedella Vanessa del Rosario Patrón Lara, encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, situación que me fue dada a conocer para lo que corresponda.

Yo, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, recomiendo como siempre y de nuevo que es mi obligación de regular en forma eficaz el desarrollo armónico de las relaciones de trabajo ante todos los trabajadores de la Promotora, por lo cual están obligados a respetarse recíprocamente, quedando obligado cada servidor público a conducirse con la más alta calidad, intensidad, cuidado y esmero apropiado para lograr el mejor desarrollo personal y de las actividades que le han sido encomendadas y así cumplir con precisión, confiabilidad, eficacia y actitud para que la convivencia diaria y actividad entre compañeros de trabajo haya nivel de respeto y así lograr honestidad, eficiencia y producción de trabajo como siempre.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #003/2019

Insisto hacer de la autodisciplina y respeto nuestro principio básico para nuestro desarrollo armónico, así como practicar buenas costumbres durante el trabajo, deberán laborar con actitud dinámica, propositiva, respetuosa y solidaria, dar trato cortés, diligente, imparcial y respetuoso a sus compañeros de trabajo y público en general.

Quedando claro por lo antes expuesto que el trato entre compañeros de trabajo seguirá siendo de calidad y respeto.

El otro punto a tratar y que expuso el servidor público fue que el espacio asignado para la realización de sus actividades laborales no es un espacio digno.

Referente a las manifestaciones de inconformidad enunciadas con anterioridad es pertinente aclarar que debido al recorte presupuestal esta Promotora para optimizar todos y cada uno de sus espacios se acondicionó dentro del Área Administrativa un lugar con mobiliario de acuerdo a nuestra capacidad económica actual, es necesario manifestar que si las condiciones presupuestales mejoran y se tenga la capacidad de adquisición de otro tipo de mobiliario reacondicionará el privado en el que realiza sus actividades laborales, no queriendo decir esto, que el área asignada se encuentre en abandono o desaseo, el privado de referencia se encuentra incluido en el Área Administrativa de esta Promotora, donde realiza sus actividades el personal asignado en esa área en completa armonía y dignidad.

Recalcando que en lo personal, como Director General de la Promotora me avoco a realizar trámites y gestiones ante las instancias correspondientes para obtener apoyo y recursos para la mejora continua del inmueble, así como también de adquisición o reparación de mobiliario para el buen funcionamiento de la misma.

Es de suma importancia mencionar que los recursos humanos y financieros se optimizan al máximo para así continuar con el excelente trabajo que realizan todos y cada uno de los trabajadores adscritos a esta multimencionada Promotora, que por obvias razones son llevadas a cabo con calidad y armonía.



2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #003/2019

4.- ACUERDOS:

- 1.- Que las actividades laborales se sigan realizando con respeto y armonía entre el personal adscrito a esta Promotora.
- 2.- Que en la medida de posibilidades se reacondicionaran las áreas que así lo requieran, siempre y cuando se cuente con la capacidad económica para solventarlas.



2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #003/2019

5.- CLAUSURA:

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros del Comité, **APROBARON POR UNANIMIDAD CADA PUNTO DEL ORDEN DIA**, dando por concluida la presente minuta siendo las 22:30 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ETICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
L.A VICTOR A. PINELO HERRERA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
MVZ. JUAN E. GÓMEZ VÁZQUEZ**

**1er. VOCAL
BIOL.JUDITH DEL C. ORDOÑEZ SULU**

**2º. VOCAL
C.P. DAVID GARAY AGUILAR**

**3er. VOCAL
BIOL.DANIELA J. ROURA NAH**

**SUPLENTE DE PRESIDENTE
LIC. ANA EUGENIA DÍAZ CRUZ**

**SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO
FRANCISCO J. RODRIGUEZ PEREZ**

**SUPLENTE DE 1er. VOCAL
LIC. ABELARDO CASTILLO SOLIS**

**SUPLENTE DE 2º. VOCAL
C.P. HYPATIA EK MOO**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donaldo Colosio y calle Perú, Colonia Flor de Limón, Código Postal 24069 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, México, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios, y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Campeche, le informa que los datos personales, incluyendo los considerados como sensibles y demás información que pueda ser usada para identificarlo, serán usados exclusivamente para los fines propios de esta acta.

Así mismo, se informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la ley.

El responsable del sistema de datos personales es el C.P. David Garay Aguilar, Coordinador Administrativo de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Campeche y la dirección donde podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la revocación del consentimiento es la unidad de acceso de datos personales de la Promotora para la conservación y desarrollo sustentable Campeche, en esta ciudad de San Francisco de Campeche.

El interesado podrá dirigirse a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, donde recibirá Asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Campeche y sus Municipios, al teléfono 01 (981) 1271780 y (01) (981)8117953 o www.cotapec.org.mx